



13680

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UN ESTUCHE PROTECTOR PARA CEPILLOS DE DIENTES", a favor de Don Oscar Bonnin Schuck, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo que se describe se refiere a un estuche protector para cepillos de dientes.

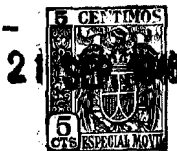
5. Se caracteriza este modelo por estar constituido por dos mordazas articuladas entre sí, que abarcan solamente la zona de frote del cepillo, dejando libre al mango de éste.

Las dos mordazas forman entre sí una caja, la cual está dotada de elementos de ventilación, así como de goznes para apertura de las mismas.

10. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

15. la figura 1ª representa, en proyección horizontal, vista por su parte superior, el protector que se describe,



13680

la figura 1ª bis indica, en detalle, los topes para ventilación,

5. la figura 2ª manifiesta en (I) la vista lateral en alzado, en (II) la vista por la cabecera de salida del mango del cepillo, y en (III) la parte de articulación de la bisagra, también en vista frontal, y

la figura 3ª indica el conjunto de protector y cepillo de dientes alojado en él.

10. Consiste el modelo en dos semicajas -1- y -2-, cuyos cantos de unión -3-, tienen forma convexa en la zona a-b y algunos dientes de encaje -4-.

Estas cajas están articuladas en -5-, mediante una bisagra -6-, que se aprecia en la figura 2ª, detalle (III).

15. Exteriormente, en la zona de articulación, tiene unos pulsadores rayados -7- para facilitar la apertura de la caja.

Un resorte -8-, situado fuera de la zona de articulación, obliga a estar siempre cerrada dicha caja.

20. Las paredes laterales llevan orificios de ventilación, así como son también ventanas de ventilación unos topes -4'-, que lleva el borde inferior, detallados en la figura 1ª bis.

El costado opuesto a la bisagra presenta una embocadura -9-, para la salida del mango del cepillo (Fig. 2ª, detalle (II) y Fig. 3ª).

25. Con esta disposición, la caja resultante se coloca sobre el frotador del cepillo, oprimiendo previamente las zonas picadas de los pulsadores -7-; cuando el cepillo ya tiene su parte frotante dentro del estuche, se suelta éste y queda abrazando a dicha parte, a la cual protege contra contactos externos.

30. El material de esta caja puede ser cualquiera, sin-



13680

tético u otro, moldeable o forjable, pues incluso puede ser de metal, por ejemplo plata o aluminio.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más adecuados: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

5.

N O T A

10. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª.- Un estuche protector para cepillos de dientes, caracterizado esencialmente por estar compuesto de dos medias cajas, articuladas cerca de uno de los extremos, mediante bisagra o similar, teniendo exteriormente, al extremo de articulación, unos apéndices del propio material, que son pulsadores para efectuar la apertura del conjunto.

20. 2ª.- Un estuche según la anterior reivindicación, en el cual las dos medias cajas tienen tendencia a estar siempre acopladas, merced a un resorte espiral u otro, situado convenientemente a distancia de la bisagra de giro.

25. 3ª.- Un estuche según las reivindicaciones anteriores, en el cual los cantos de los bordes de las dos medias cajas, que resultan enfrentados, son sensiblemente convexos en la zona próxima al giro y dotados de dientes entrantes y salien-



13680

tes en el resto de su longitud, así como de topes para dejar ranuras de ventilación entre ellos.

5. 4ª.- Un estuche según las precedentes reivindicaciones, en el cual la configuración general de las cajas es alargada, según la parte frotante de un cepillo, teniendo en la zona opuesta a la de bisagra, una embocadura, a medias en cada parte, para la salida del mango del cepillo.

10. 5ª.- Un estuche según las reivindicaciones que anteceden, en el cual la protección que efectúa sobre el cepillo, es solamente en la parte frotante del mismo y en sentido lateral, o sea cada semi-caja a cada lado de aquél.

15. 6ª.- Un estuche protector para cepillos de dientes. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 21 de Septiembre de 1946.

OSCAR BONNIN SCHUCK.

p.a.

JAIME ISERN MIRALLES
P. P.

13680

Fig. 1^a

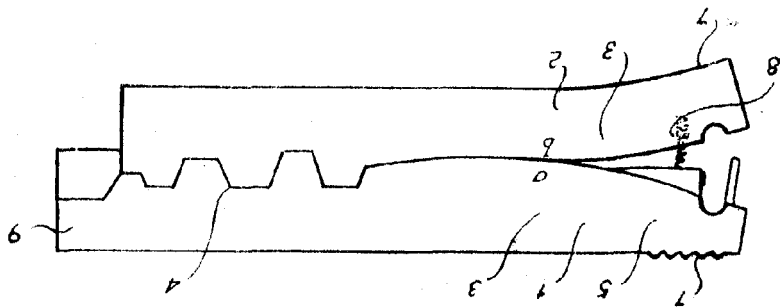


Fig. 1^a bis

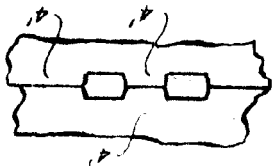


Fig. 2^a

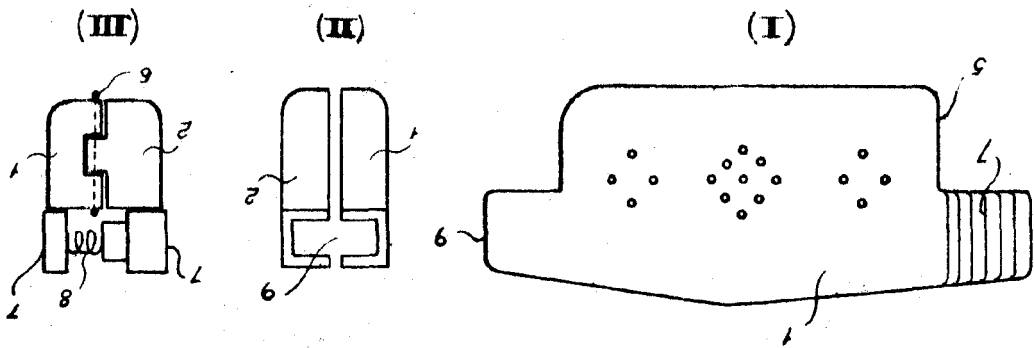
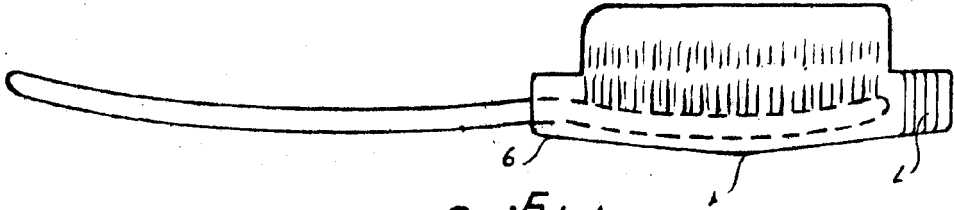


Fig. 3^a



Madrid, 21 Septiembre 1946
pp. Joime Isern